

# Temas de interés

## Funciones de un Comité de Evaluación Curricular: una propuesta aplicable a la medicina familiar

*Functions of a Curricular Review Committee: a Proposal Applicable to Family Medicine*  
*Funções da Comissão de Avaliação Curricular: uma proposta aplicável a Medicina de Família*

María Eugenia Ponce de León-Castañeda,\* Ileana Petra-Micu,\*\*  
Norma L. Ramírez-López,\*\*\* Margarita Varela-Ruiz,\*\*\*\* María Teresa Cortés-Gutiérrez\*\*\*\*\*

**Palabras clave:** educación médica, curriculum, enseñanza  
**Key Words:** Medical Education, Curriculum, Teaching  
**Palabras chave:** Educação Médica, Currículo, Ensino

Recibido: 17/9/13  
Aceptado: 18/10/13

\*Coordinación de Cursos de Alta Exigencia, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  
\*\*Jefa de Enseñanza del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina, UNAM.  
\*\*\*Secretaría de Educación Médica, Facultad de Medicina, UNAM.  
\*\*\*\*Coordinadora de Investigación, Secretaría de Educación Médica, Facultad de Medicina, UNAM.  
\*\*\*\*\*Profesora de tiempo completo, Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, UNAM

Correspondencia:  
María Teresa Cortés-Gutiérrez  
tere\_cortes2003@yahoo.com.mx

### Resumen

Un Comité de Evaluación Curricular (CEC) tiene como propósito verificar si un plan de estudios (incluyendo planes de estudios de diversas especialidades como la Medicina Familiar) cumple con lo programado y da respuesta a las necesidades detectadas; de esta manera se orienta la toma de decisiones y la realización de acciones que conduzcan a mejorar los planes y programas.

### Summary

The Curricular Review Committee (CRC) has the purpose to verify whether a Curriculum (including various specialties such as family medicine) meets its program and responds to identified needs; in this way guides decision-making and the implementation of actions that lead to improve plans and programs.

Este artículo debe citarse: Ponce de León-Castañeda ME, Petra-Micu I, Ramírez-López NL, Varela-Ruiz M, Cortés-Gutiérrez MT. Funciones de un Comité de Evaluación Curricular: una propuesta aplicable a la medicina familiar. *Aten Fam.* 2014;21(1):24-30.

### Resumo

A comissão de revisão curricular (CRC) tem por objetivo verificar se um Curriculum (incluindo diversas especialidades como a medicina de família) cumpre o programa e responde às necessidades identificadas; desta forma orienta a tomada de decisões e a implementação de ações que levam a melhorar os planos e programas.

### Introducción

La evaluación curricular tiene como propósito verificar si un plan de estudios, incluyendo programas y planes de estudio de diversas especialidades como la Medicina Familiar, cumple con lo programado y responde a las necesidades detectadas; sus resultados pueden orientar la toma de decisiones y la realización de acciones que conduzcan a mejorar los programas y, en consecuencia, los resultados.<sup>1</sup> Amin y col.<sup>2</sup> argumentan que

la recolección de datos de la evaluación curricular es una valoración que ofrece evidencias de la efectividad de una modificación o de un nuevo currículo.

Lo importante de la evaluación curricular es que sea sistemática, participativa y que incorpore todos los elementos ventajosos para sus fines.<sup>3</sup> Diversos autores consideran<sup>4-6</sup> que la evaluación debe estar centrada en la institución y el usuario, de tal forma que permita tomar las decisiones correspondientes para su perfeccionamiento, orientadas hacia el logro de los objetivos del plan de estudios y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Señalan como deficiencia la descentralización prematura de la evaluación, sin garantizar el aseguramiento metodológico, las condiciones materiales y la acreditación de escenarios docentes. Puede decirse que la evaluación curricular es un nexo fundamental de todo proceso educativo que permite determinar los avances y logros obtenidos de lo planeado por la institución.

Palés Argullós<sup>7</sup> menciona que para medir la calidad de una institución educativa es necesario tomar en cuenta tres contextos que se interrelacionan y se influyen mutuamente: 1) la estructura y organización, que incluye los recursos materiales y humanos; 2) el proceso educativo, que incluye el currículo, los programas académicos, las metodologías de enseñanza, de evaluación y sus resultados; y 3) el profesorado. Sugiere que una institución puede y debe evaluar la calidad de su programa de acuerdo con su desarrollo e implementación, mediante la realimentación aportada por todos los agentes implicados. La evaluación de la calidad de los programas debe ir más allá y buscar evidencias que confirmen el grado de transferencia de los aprendizajes, es decir, cómo se traduce en la práctica real o profesional de los egresados y, por ello, este aspecto debe ser objeto de seguimiento o evaluación a través de instrumentos adecuados.

Los siguientes son ejemplos de evaluación curricular en el campo de la Medicina. En la Universidad de Harvard<sup>8</sup> diseñaron, dentro de su currículo de Medicina, un estudio riguroso para evaluar diferentes

categorías, entre ellas: características de entrada de los estudiantes, comportamiento ante la adquisición de conocimientos, estilos de aprendizaje, habilidades clínicas, orientación psicosocial y humanística, experiencias personales y selección de la actividad futura. Estas competencias se extendieron hacia las especialidades médicas, y en el presente cuentan con un comité que se ha reunido con otra universidad para analizar el posgrado.

La Universidad del Salvador<sup>9</sup> incorporó la evaluación continua de sus actividades educativas; recogiendo información básica y confiable de tipo académico, social, cultural y administrativa acerca de los estudiantes, docentes y graduados y sus principales actividades, incluyendo la investigación en educación médica. La Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile<sup>10</sup> en 2001, durante el proceso de acreditación nacional, identificó la necesidad de centralizar el manejo curricular mediante un Comité de Currículo y ampliar la participación de académicos y estudiantes en la planificación, implementación y evaluación del programa educativo. Las áreas de estudios fueron definidas como: contexto institucional, programa curricular de medicina, estudiantes, académicos, recursos educativos y financieros. Los resultados se enviaron a cada departamento de la escuela para su análisis, y la elaboración de un documento consolidado que destacaba fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento.

La Universidad de Connecticut, en 2010,<sup>11</sup> definió como funciones de un Comité Curricular proporcionar retroalimentación y recomendaciones, coordinar la evaluación, establecer la comunicación con los subcomités curriculares y con la comunidad universitaria, y estableció iniciativas de evaluación de los estudiantes. En México, algunas universidades, como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey,<sup>12</sup> incorporaron sistemas de evaluación para programas y competencias, y otras, como la Universidad de Guadalajara,<sup>13</sup> han desarrollado investigaciones para conocer los resultados de

sus currículos, concluyendo que se requiere actualización permanente, formación del profesorado, investigación educativa y buena infraestructura, entre otros.

En 2010, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) modificó el currículo incorporando la enseñanza por competencias y conservando la estructura por asignaturas. Para ello, se definió el perfil del egresado tomando en consideración el entorno educativo y las necesidades de salud del país. La estructura curricular del Plan de Estudios 2010<sup>13-17</sup> está integrada por ejes curriculares, perfiles y competencias. Los ejes curriculares están conformados por tres ejes: a) integración biomédica-sociomédica-clínica; b) vinculación medicina, información y tecnología; y c) articulación ética, humanística y profesional.

En el caso de la residencia en Medicina Familiar—que se lleva a cabo en tres años—resultaría conveniente contemplar cuáles serían los logros en relación con las competencias que se busca alcanzar cada año:

1. Perfil intermedio I: se refiere al desarrollo de las competencias que se espera alcanzar al concluir el año, para la evaluación académica de las ciencias biomédicas y sociomédicas y los elementos clínicos exigidos a los residentes
2. Perfil intermedio II: se refiere al desarrollo de las competencias que se espera alcanzar al concluir el segundo año, que incluye la participación con mayor responsabilidad en sedes clínicas y la aplicación cuidadosa de elementos sociomédicos
3. Perfil de egreso: correspondería a la aplicación adecuada de las competencias al concluir la especialidad

En la UNAM se ha decidido incluir a la evaluación curricular como un proceso continuo que se relaciona con todos los elementos del currículo para optimizarlos y valorar los logros y las deficiencias, mediante una actividad sistemática que permita mejorar en forma permanente el currículo. Para alcanzar este propósito se instituyó un Comité Curricular formado por miembros del Consejo

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3456852>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3456852>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)